



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE ARMENIA

GINEBRA, 22 DE ENERO DE 2015

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, señor Presidente.

Venezuela da la bienvenida a la distinguida Delegación de Armenia y agradece la presentación de su Informe Nacional.

Vemos con agrado que en el período bajo examen, Armenia haya adherido la Convención sobre las personas con discapacidad, así como los avances de la Asamblea Nacional en la discusión de un proyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Destacamos la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Protección de los Derechos Humanos de 2012, seguida por el Plan de Acción de 2014, destinado a promover y coordinar el fortalecimiento de los derechos humanos, incorporando a distintos órganos del Estado.

Venezuela felicita al Gobierno armenio, y le recomienda:

- 1) Continuar profundizando los pasos para la adopción del marco jurídico necesario para la aplicación de la Convención sobre las personas con discapacidad.
- 2) Continuar reforzando el Plan de Acción de 2014, con miras a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud, el trabajo y un nivel de vida decente; y,
- 3) Continuar fortaleciendo los programas adelantados en materias de educación, cultura y asistencia social en favor de las minorías nacionales y demás sectores vulnerables de la población, en el combate contra la pobreza y la desigualdad social.

Muchas gracias.